

## DIPUTACIÓN

# Diputación Provincial de Valencia Oficina Presupuestaria

**2025/06014 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la exposición al público de la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 1/09/058/2025 por suplemento de crédito del presupuesto general vigente.**

## ANUNCIO

El Pleno de la Diputación de Valencia, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de mayo de 2025, aprueba, con carácter inmediatamente ejecutivo, el expediente de Modificación Presupuestaria, número 1/09/058/2025 por suplemento de crédito, dentro del Presupuesto vigente, que permanecerá expuesto al público en las oficinas de Intervención (Oficina Presupuestaria) de esta Diputación, a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de lo previsto en el art. 177 con relación al art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL).

Pudiéndose consultar previa petición por correo electrónico dirigida a [oficina.presupuestaria@dival.es](mailto:oficina.presupuestaria@dival.es).

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Ocho días a partir del siguiente a la fecha de inserción de este Edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia", de acuerdo con el art. 177.6 TRLRHL.

b) Oficina de presentación: Registro General de la Corporación.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Las reclamaciones presentadas se entenderán desestimadas de no notificarse resolución al recurrente.

Si en el plazo expresado no se presentan reclamaciones, se considerará aprobado el Expediente de Modificación Presupuestaria anteriormente indicado con carácter definitivo.

València, 21 de mayo de 2025.—La diputada del Área de Hacienda, Laura Sáez Martínez.